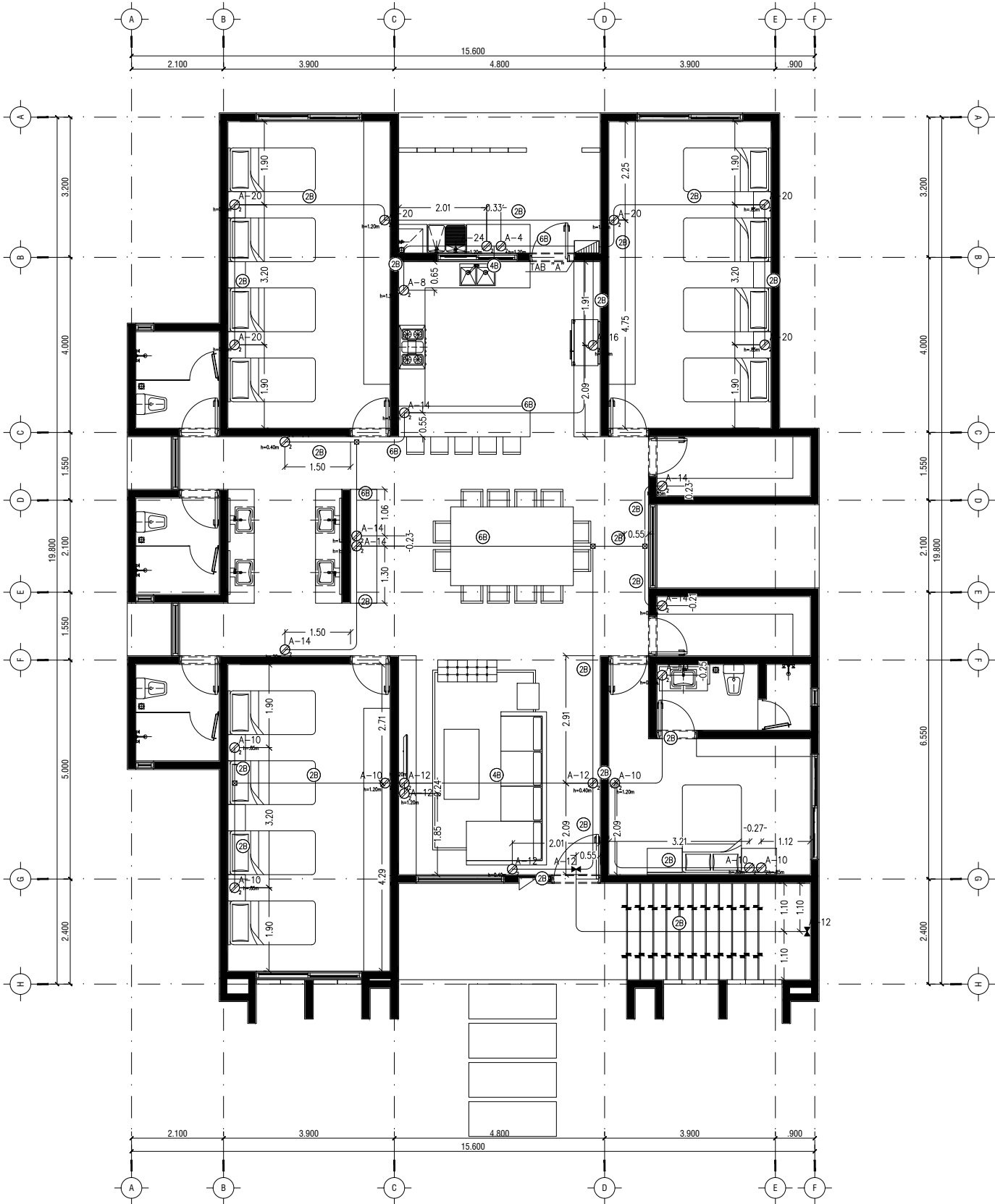


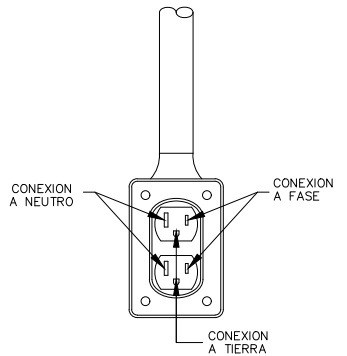
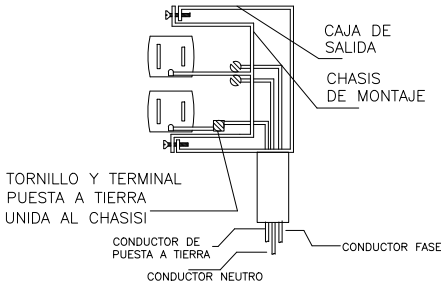
VILLAS DIF CAPULLOS | PB
PLANTA ELÉCTRICO
ESCALA: 1:125



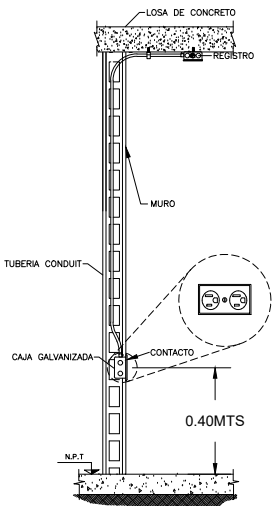
ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA			
CLAVE	SÍMBOLO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		28	CONTACTO DOBLE 110V

INSTALACIONES ADICIONALES			
CLAVE	SÍMBOLO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
		2	LUMINARIA DE EMERGENCIA - MURO

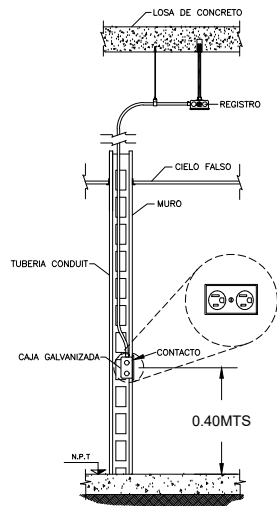
CÓDIGO DE COLORES SECCS. 210-5, 310-12	
220/127 V	
ACTIVOS	
FASE A = NEGRO	
FASE B = ROJO	
FASE C = AZUL	
NEUTRO = BLANCO	
(O INDICAR CON MARCAS EN EXTREMOS Y EN CAJAS DE CONEXIONES)	
TIERRAS PARA EQUIPOS = VERDE	
EN ALIMENTADORES CUYOS CABLES SOLAMENTE SE PRODUZCAN EN COLOR NEGRO, HABRÁ QUE MARCAR LAS PUNTAS SEGUN LA FASE A QUE CORRESPONDA.	
CEDULA DE CABLEADO	
(25) 2#10, 1#10T; TC-21 mm²	(65) 6#10, 1#10T; TC-21 mm²
(45) 4#10, 1#10T; TC-21 mm²	
SIMBOLOGIA	
SÍMBOLO	DESCRIPCION
	TABLERO 3F. 4H. 220/127V
	CONTACTO DUPLEX POLARIZADO 20A.
	CAJA CUADRADA GALVANIZADA 4"x4" ESP. 1/16"
	TUBERIA CONDUIT PARED GRUESA (DIAMETRO SEGUN CEDULA)
NOTAS	
1. LAS TRAYECTORIAS SON REPRESENTATIVAS Y PODRAN SER MODIFICADAS EN CAMPO SI ASI SE REQUIERE.	
2. TODA LA SOPORTE DEBERA ESTAR A NO MAS DE 2 MTS. DE SEPARACION ENTRE SI.	
3. TODAS LAS TRAYECTORIAS DEBERAN SER TUBERIA CONDUIT GALVANIZADA P. G. DEBERAN SER IDENTIFICADOS LOS CIRCUITOS EN SU RESPECTIVO TABLERO.	
4. LA INSTALACION DEBE CUMPLIR CON LAS NORMAS NOM-001-SEDE-2012.	
5. DIMENSIONES EN METROS Y NIVELES EN METROS.	
6. EL CONTRATISTA QUE REALICE LA OBRA ELECTRICA LA EJECUTARA DE ACUERDO A LOS PLANOS APROBADOS PARA CONSTRUCCION.	
7. LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS SUJETOS AL CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS O NORMAS INTERNACIONALES, DEBERAN CONTAR CON UN CERTIFICADO EXPEDIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACION DE PRODUCTOS ACREDITADO Y APROBADO (ANCE).	
8. EN GENERAL LAS CARACTERISTICAS DE LAS CAJAS REGISTROS DEBEN CUMPLIR CON LO ESPECIFICADO EN EL ART. 314 Y CON 314-MOD) RESPECTO AL ESPESOR DEL METAL.	
9. EN TODOS LOS EMPALMES HECHOS DENTRO DE LA CAJA DE CONEXIONES SE USARAN CONECTORES ADECUADOS.	
10. TODA LA CEDULA NO INDICARA SERA 2#10, 1#10T; TC-21mm²	



DETALLE DE CONEXION DE RECEPTACULOS
ESC: SIN



NOTA:
LA CONEXIÓN DEL RECEPTÁCULO SE DEBE DE REALIZAR RESPETANDO LAS POLARIDADES QUE ESTABLECE EL MISMO RECEPTÁCULO Y RESPETANDO EL CÓDIGO DE COLORES QUE ESTABLECE LA NOM-01-SEDE-2012



NOTA:
LA CONEXIÓN DEL RECEPTÁCULO SE DEBE DE REALIZAR RESPETANDO LAS POLARIDADES QUE ESTABLECE EL MISMO RECEPTÁCULO Y RESPETANDO EL CÓDIGO DE COLORES QUE ESTABLECE LA NOM-01-SEDE-2012



DEPENDENCIA NORMATIVA

PROYECTO

VILLAS
DIF CAPULLOS

MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.

NOMENCLATURA

NPT	NIVEL DE PISO TERMINADO
NB	NIVEL DE BAQUETA
NSLE	NIVEL SUPERIOR DE LOSA DE ENTREPISO
NILE	NIVEL INFERIOR DE LOSA DE ENTREPISO
NSLA	NIVEL SUPERIOR DE LOSA DE AZOTEA
NILA	NIVEL INFERIOR DE LOSA DE AZOTEA
NJ	NIVEL DE JARDIN
NC	NIVEL DE CALLE
NP	NIVEL DE PRETIL

SIMBOLOGÍA GENERAL

	CAMBIO DE NIVEL
	EJE
	NIVEL DE PISO TERMINADO (PLANTA)
	NIVEL DE PISO TERMINADO (ELEVACIÓN)
	ETIQUETA DE ELEVACION EXTERIOR
	SECCIÓN GENERAL

NOTAS GENERALES

- TODAS LAS ACOTACIONES Y NIVELES EN METROS.
- LA PLANTA DE PROTECCIÓN NO SE SOBRE TODAS LAS PLANTAS.
- ESTE PLANO DEBERÁ VERIFICARSE CON LOS CORRESPONDIENTES DE INSTALACIONES Y ESTRUCTURALES. CUALQUIER DISCREPANCIA DEBERÁ CONSULTARSE CON LA DIRECCIÓN DE OBRA.
- EL CONTRATISTA RECTIFICARÁ EN EL LUGAR DE LA OBRA, ANTES DE EJECUTAR, LAS DIMENSIONES Y NIVELES INDICADOS EN ESTE PLANO, DEBENDO SOMETER A LA DIRECCIÓN DE OBRA, CUALQUIER DIFERENCIA QUE HUBIERE.
- EL CONSTRUCTOR DE OBRA DEBERÁ VERIFICAR CONTINUAMENTE QUE LOS PLANOS ESTÉN ACTUALIZADOS Y ASEGURAR LA CORRECTA COORDINACIÓN CON LAS OTRAS ACTIVIDADES DE LA OBRA.

REV	FECHA	COMENTARIOS
1		

RESPONSABLE DE PROYECTO

DEPENDENCIA NORMATIVA

CLAVE	NORTE
CAP-VD-ELEC-01	

NOMBRE DE PLANO

VILLAS DUPLEX
ELÉCTRICO

NOTA:
ESTE PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO, NI PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTÁ PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS.

